

**OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL AL
DEPORTIVO LUIS MUSRRI.**

DECRETO EX. N° 2000

MELIPILLA, 05 SET. 2014.

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°001, de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La carta del Deportivo Luis Musrri, de fecha 20/08/2014;
- c) El Acuerdo N°0467, de fecha 27/08/2014, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal al Deportivo Luis Musrri, Personalidad Jurídica N°847 de fecha 15/05/2002, RUT N°65.195.220-4, por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), **de acuerdo a disponibilidad presupuestaria**, para participación en campeonato oficial a nivel nacional llamado "Fútbol Joven 2014 Copa Estadio Nacional", y todo lo que contenga la respectiva solicitud.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo convenio.

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2014, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en original.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio antes mencionado, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.34.07 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/PRA/MWS/aoa.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MELIPILLA, 05 SET. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La carta del Deportivo Luis Musauri, de fecha 20/08/2014;
- c) El Acuerdo N° 0467, de fecha 27/08/2014, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1 - OTORGASE Subvención Municipal al Deportivo Luis Musauri, Personalidad Jurídica N° 847 de fecha 15/05/2002, RUT N° 65.195.220-4, por la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos), de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, para participación en campeonato oficial a nivel nacional llamado "Torneo Joven 2014 Copa Estado Nacional", y todo lo que contenga la respectiva solicitud.

2 - La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo convenio.

3 - Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día 31 de diciembre de 2014, en la Dirección de Control. Para los efectos de la rendición de cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fehacientes en original.

4 - La Dirección de Administración y Finanzas, una vez suscrito el convenio mencionado, contactará al deceptor de pago correspondiente, imputando el egreso al ítem 215-34-01 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

- JMWPRVMW21003
- DISTRIBUCION
- Administración Municipal
- Gerencia Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPJA
- Tesorería Municipal
- Intersección
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES